

RESOLUCIÓN NÚMERO 1003482 DE 2025**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 995741 del 13 de junio de 2025, le fueron concedidos 39 días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 16 de junio y el 12 de agosto de 2025, inclusive al funcionario **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244, quien desempeña el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad.

Que durante la ausencia del funcionario **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA**, ya identificado, el funcionario **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.023.368, estará encargado de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión de Movilidad, desde el 16 de junio y hasta el 12 de agosto de 2025, inclusive.

Que en consecuencia y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, al funcionario **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ FLECHAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.657, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, desde el 16 de junio y hasta el 12 de agosto de 2025, inclusive.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ FLECHAS**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1003482 DE 2025

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el 16 de junio y hasta el 12 de agosto de 2025, inclusive, al funcionario **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ FLECHAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.657, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Ingeniería de Tránsito de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Junio de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 16-06-2025 11:44 AM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020